

DECRETO No. 004

(abril 30 de 2021)

“Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2021, por adición de ingresos y gastos”

La Junta Directiva de la Empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., en uso de las facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de la especie anónima, sometida al régimen jurídico que para las empresas de servicios públicos determina la Ley 142 de 1994 y su legislación complementaria.
2. Que el régimen aplicable en materia presupuestal para Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., corresponde a los postulados definidos en la Ley 142 de 1994.
3. Que acorde a lo anterior, la Ley 142 de 1994 en su Artículo 17, párrafo primero, inciso segundo, dispone que los presupuestos de las empresas de servicios públicos descentralizadas serán aprobados por sus Juntas Directivas, mientras la ley a la que se refiere el artículo 352 de la Constitución Política no disponga otra cosa.
4. Que de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales, es función de la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., aprobar el presupuesto para la sociedad
5. Que en sesión de Junta Directiva realizada el 22 de octubre de 2020, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2021, razón por la cual, dicho órgano expidió el Decreto 006 del 22 de octubre de 2020, donde se estableció un total de fuentes de \$127,190 millones de pesos y un total de usos de \$124,994, para una disponibilidad final de \$2,197 millones de pesos.
6. Que la Junta Directiva aprobó la modificación al presupuesto de ingresos y gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. por actualización de saldos finales a diciembre 31 de 2020, para la vigencia fiscal 2021 mediante el Decreto 003 del 30 de abril de 2021, donde se estableció un total de fuentes \$133,963 millones de pesos y un total de usos de \$124,684 millones de pesos, para una disponibilidad final de \$9,279 millones de pesos.

Urabá:

Calle 97ª, Número 104 -13, Barrio Humedal.
Apartadó, Antioquia.
Teléfono: 828 66 57.

Occidente:

Carrera 11, Número 22ª-63.
San Jerónimo, Antioquia.
Teléfono: 858 02 96.

NIT: 900072303-1

Correo: buzncorporativo@aguasregionales.com

7. Que la sociedad tenía prevista capitalización por parte del accionista EPM en diciembre de 2020 por \$15,000 millones de pesos para financiar el plan de inversiones, no obstante, dicho accionistas realizó un aporte menor por \$13,587 millones de pesos así: primer desembolso en diciembre de 2020 por \$10,087 millones de pesos y segundo desembolso en enero de 2021 por \$3,500 millones de pesos; por lo anterior, se requiere adicionar el presupuesto de ingresos en el rubro de Recursos de capital el valor de \$3,500 millones.
8. Que se hace necesario adicionar al presupuesto de gastos en el rubro de “Gastos de funcionamiento” el valor de \$487 millones de pesos, requeridos para:
 - \$342 millones de pesos para amparar el pago del impuesto sobre la renta con ocasión a la mayor utilidad presentada al cierre de la vigencia fiscal 2020.
 - \$145 millones para amparar los gastos de personal, por las nuevas necesidades presentadas en la vigencia actual.
9. Que, bajo las consideraciones anteriores en la sesión de Junta Directiva No. 183 del 30 de abril de 2021, se aprobó la modificación del presupuesto de ingresos y gastos de la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2021, lo cual se dará por sentado en el presente Decreto.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Presupuesto de Ingresos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. para la vigencia 2021, aumentando los Recursos de Capital en \$3,500 millones de pesos, quedando el Presupuesto de Ingresos así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Ingresos	PPTO 2021
Disponibile inicial	31,136
Ingresos corrientes	72,088
Recursos de capital	34,239
Total Ingresos	137,463

Cifras en millones de pesos

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el Presupuesto de Gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., aumentando el rubro de Gastos de Funcionamiento en \$487 millones de pesos, quedando el Presupuesto de Gastos así:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Gastos	PPTO 2021
Gastos de funcionamiento	55,155
Servicio de la deuda	16,756
Gastos de Inversión	53,260
Total Gastos	125,171

Cifras en millones de pesos

ARTÍCULO TERCERO. Modificar la Disponibilidad Final de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. para la vigencia 2021, aumentándose en \$3,013 millones de pesos, quedando la disponibilidad final así:

DISPONIBILIDAD FINAL	12,292
-----------------------------	---------------

Cifras en millones de pesos

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y subroga integralmente los artículos Primero, Segundo y Tercero del Decreto 003 del 30 de abril de 2021. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 006 del 22 de octubre de 2020 que no sean contrarias a la presente norma, continúan vigentes.

Dado a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

PRESIDENTE,

JORGE WILLIAM RAMIREZ TIRADO

SECRETARIA,

ELINOR DEL MAR PINO SALAZAR

Proyectó: Nancy Paola Salazar Arbeláez / Profesional Financiero
 Revisó: Lilliana Patricia Torres Bustamante / Líder Financiero
 Aprobó: Jessica Julieth Rivera Reyes / Jefe Gestión Administrativa

Urabá:

Calle 97ª, Número 104 -13, Barrio Humedal.
 Apartadó, Antioquia.
 Teléfono: 828 66 57.

Occidente:

Carrera 11, Número 22ª-63.
 San Jerónimo, Antioquia.
 Teléfono: 858 02 96.

NIT: 900072303-1

Correo: buzncorporativo@aguasregionales.com